



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE BIOLOGÍA
LABORATORIO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD
REGlamento PARA EL USO DEL LABORATORIO DE
MICROSCOPIA Y FOTOGRAFÍA DE LA BIODIVERSIDAD 2

LNB-LMF2-G03

Fecha de emisión

2021-01-22

Versión:

1

Página:

1/2

Reglamento para el uso del Laboratorio de Microscopía y Fotografía de la Biodiversidad 2.

1. Para poder hacer uso de los equipos del laboratorio es necesario haber llenado el formato de solicitud de servicio y haber tenido una capacitación personal por parte del responsable del laboratorio sobre el manejo del equipo correspondiente.
2. Los usuarios no pueden acudir acompañados de otra persona a su cita.
3. No se deben introducir alimentos ni bebidas en el laboratorio.
4. Los usuarios deben respetar el horario asignado para las citas. En caso de no poder asistir a la sesión deben cancelar la cita a la brevedad posible, y si van a llegar retrasados deben avisar por teléfono o correo electrónico al responsable del laboratorio. Si no avisan, tendrán una tolerancia de 15 minutos y, si otro usuario requiere el uso del servicio, se le podrá asignar.
5. Las sesiones son de 2 o 3 horas y como máximo se darán dos citas semanales.
6. Las muestras de los usuarios son su responsabilidad y serán retiradas del laboratorio al finalizar su sesión, el RL no se hace responsable por material olvidado.
7. Durante el uso del equipo, solo estará abierto el software necesario para tomar las fotografías y no se deberá cambiar la configuración de dicho software. No se debe abrir otro tipo de archivos ni programas en las computadoras para evitar contaminar las maquinas.
8. Si se tienen dudas sobre algún aspecto del manejo del equipo, se debe consultar siempre al responsable del laboratorio; en caso de detectar el mal funcionamiento de alguno de los microscopios se dará aviso inmediatamente al RL.
9. Los usuarios se comprometen a mantener limpio el espacio de trabajo y deben tener mucho cuidado, en caso de utilizar material preservado en líquido, de que este no se derrame en las platinas de los microscopios.
10. Los usuarios deberán llevar un CD o DVD virgen para grabar sus fotografías, o podrán dejarlas en el disco duro de la computadora para grabarlas posteriormente. No se pueden introducir memorias externas de ningún tipo (USB, discos externos y/o celulares) en los equipos.
11. Al finalizar la sesión, los usuarios deben registrarse en el formato de uso diario del equipo correspondiente.
12. Si las fotografías tomadas en los equipos aparecen publicadas se deberá incluir al responsable del laboratorio en los agradecimientos de dicha publicación por la asistencia técnica provista.

Responsable del laboratorio: Biól. Susana Guzmán Gómez

Correo electrónico: sguzman@ib.unam.mx

Teléfono: 5556229250 ext. 46865



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE BIOLOGÍA
LABORATORIO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD**

**REGLAMENTO PARA EL USO DEL LABORATORIO DE
MICROSCOPIA Y FOTOGRAFÍA DE LA BIODIVERSIDAD 2**

LNB-LMF2-G03	Fecha de emisión	2021-01-22	Versión:	1	Página:	2/2
---------------------	-------------------------	-------------------	-----------------	----------	----------------	------------

Horario: 8 a 14 hs y 15 a 17 hs.

Ubicación: Instituto de Biología, UNAM. Edificio C, 1er. piso.